



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

## ACUERDO DE CONCEJO N° 93 - 2017/MDV-CDV

Ventanilla, 8 de noviembre de 2017

### EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VENTANILLA

#### VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Distrital, de 8 de noviembre de 2017; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Feria Mostratec -(Internacional de Ciencia y Tecnología Show) es una feria de ciencia y de tecnología que organiza anualmente la Fundación Liberato Salzano Vieira da Cunha, en la ciudad de Novo Hamburgo, Río Grande do Sul, Brasil, la cual tiene como objetivo presentar los proyectos de investigación científica y tecnológica en diversas áreas del conocimiento humano.

Que, del 20 al 27 de octubre se llevó a cabo la Feria Mostratec XXXII, en la cual participaron países como México, Paraguay, Uruguay, Colombia, Brasil, Luxemburgo, Argentina, Sudáfrica, Chile, China, Túnez, Turquía, Ucrania, Indonesia, Italia, India, Dinamarca, Escocia, Kazajistán y Perú, el cual fue representado por los alumnos Luis Ángel Nizama Sarmiento y Gresy Semblera Malásquez del I.E. N° 5093 Antonio Raymondi de Ventanilla, quienes presentaron el Proyecto denominado "Puntero Láser como Herramienta Pedagógica" (Microscopio Láser) obteniendo el Primer Puesto en el área de Ciencias Planetarias y Terrestres, Matemática y Física a nivel internacional;

Que, el artículo 41° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos institucionales, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal con el **VOTO POR UNANIMIDAD**, y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

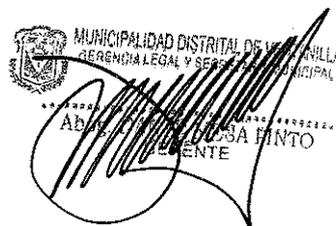
#### ACUERDA:

**Artículo 1.-** Expresar la felicitación del Concejo Municipal en reconocimiento a los alumnos de la Institución Educativa Antonio Raymondi de Ventanilla: Luis Ángel Nizama Sarmiento y Gresy Semblera Malásquez por haber obtenido el Primer Puesto en el área de Ciencias Planetarias y Terrestres, Matemática y Física a nivel internacional en la Feria de Mostratec XXXII, presentando el Proyecto denominado "Puntero Láser como Herramienta Pedagógica" (Microscopio Láser).

**Artículo 2.-** Encargar a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal comunicar el presente Acuerdo a la Institución Educativa Antonio Raymondi.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
Omar Alfredo Marcos Arteaga  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL  
ADOLFO HINCAPIÉ  
PRESIDENTE